



Consejo Universitario



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 018 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ENE 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52.9, establece que la UNTRM tiene los siguientes Institutos Facultativos: d) Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA-Amazonas)-FICA;

Que, mediante Resolución de Decanato N°004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve Artículo Primero: Designar con fecha anticipada como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollado para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Docente Ordinario Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, Artículo Segundo: el Docente designado deberá ceñirse al Reglamento del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollado para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que se aplica al Funcionamiento, Gestión y los Recursos Humanos, para el cumplimiento de sus propósitos, así como elaborar su Plan de Desarrollo Anual;

Que, con Oficio N° 005-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N°004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, antes citada;

Que, con Oficio N°029-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N°004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 018 -2022-UNTRM/CU

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero del 2022, acordó ratificar la Resolución de Decanato N°004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes mencionada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA-Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Ordinario **Ing. Guillermo Idrogo Vásquez**, con Eficacia Anticipada del 03 enero al 31 diciembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHMSG
YLDM/ABOG